

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS REIG JOFRE, S.A.

11/12 junio 2015

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General quienes sean titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta Junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable y podrá hacerse al Consejo de Administración, que lo ejercerá a través del Presidente o del Consejero que éste designe.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anexo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las delegaciones en el Presidente del Consejo de Administración incluirán la posibilidad de que éste designe qué Consejero ejercerá la representación.



JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS REIG JOFRE, S.A.

11/12 junio 2015

TARJETA DE ASISTENCIA

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **Laboratorio Reig Jofre, S.A.**, que se celebrará, previsiblemente en **primera convocatoria**, el 11 de junio de 2015 a las 12:00 horas, en Sant Joan Despí (Barcelona), Teatre Mercè Rodoreda, Carrer Major, 60.

Podrán asistir a la Junta los accionistas quienes sean titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

D./Dña.: _____

NIF núm.: _____

Número de acciones: _____

En, a de de 2015



JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS REIG JOFRE, S.A.

11/12 junio 2015

TARJETA DE DELEGACIÓN

Tarjeta de delegación de voto para la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Laboratorio Reig Jofre, S.A.**, que se celebrará, previsiblemente en **primera convocatoria**, el 11 de junio de 2015 a las 12:00 horas, en Sant Joan Despí (Barcelona), Teatre Mercè Rodoreda, Carrer Major, 60.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a D. /Dña....., con NIF núm.

La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en la que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Junta General o en el Consejero que éste designe.

Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
1.6			
2			
3			
4			



5.1.1.1			
5.1.1.2			
5.1.1.3			
5.1.2.1			
5.1.2.2			
5.1.2.3			
5.1.3.1			
5.1.3.2			
5.1.3.3			
5.1.3.4			
5.1.3.5			
5.1.3.6			
5.1.4.1.			
5.1.4.2.			
5.1.4.3.			
5.1.4.4.			
5.1.4.5.			
5.1.4.6.			
5.1.4.7.			
5.1.4.8.			
5.1.4.9.			
5.1.4.10.			
5.1.4.11.			
5.1.4.12.			
5.1.4.13.			
5.2			
6			
7			
8			
9.1			
9.2			



9.3			
9.4			
10			
12			

La delegación puede alcanzar a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

D./Dña.: _____

NIF núm.: _____

Número de acciones: _____

En, a de de 2015